

INE/CG58/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVA / VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANTECEDENTES

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General), mediante Acuerdo INE/CG909/2015, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
- II. El 17 de octubre de 2018, mediante Acuerdo INE/CG1342/2018, el Consejo General aprobó los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Lineamientos*).
- III. El 20 de junio de 2019, mediante Acuerdo INE/JGE118/2019, la Junta General Ejecutiva (*Junta*) aprobó la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Primera Convocatoria*).
- IV. El 20 de noviembre de 2019, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG537/2019 por el que se designan como ganadoras de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y de Junta Distrital Ejecutiva del



Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*INE*).

- V. El 28 de noviembre de 2019, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (*DESPEN*), publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva de la Primera Convocatoria.
- VI. El 22 de enero del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG03/2020 por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria.
- VII. El 18 de febrero del año en curso, la Comisión del Servicio Profesional, autorizó presentar al Consejo General el proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Este Consejo General es competente para aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional en el cargo de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria, de conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (*Constitución*), 34, numeral 1, inciso a); 35, numeral 1; 36, numeral 1, y 44, numeral 1, incisos b) y jj) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (*Ley*); 8, numerales I y VIII, y 140, primer párrafo del Estatuto; 3, 15 fracción III, inciso c), 68, 69, 75, 77, 78, fracción II y 79 de los



Lineamientos, y 4 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

- En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, son aplicables los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución;
 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 134 del Estatuto.
- 2. En materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del Sistema INE, resultan aplicables los artículos 41, Base V, apartados A y D de la Constitución, en relación con los artículos 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 202, numerales 1, 2 y 6; 203, numeral 1, inciso c) de la Ley, así como los artículos 1, fracciones I y II; 17; 18; 20, fracción I; 21; 29 fracción I; 122; 132; 133 fracción I; 135; 136 y 142 del Estatuto.
- 3. En materia del Concurso Público -como vía de ingreso al Servicio-, son aplicables los artículos 144, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159 y 160 del Estatuto.
- 4. En lo que se refiere a la integración y utilización de las Listas de Reserva son aplicables los artículos 161 del Estatuto y 68, 69, 75, 77, 78, fracción II y 79 de los Lineamientos.
- 5. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (*Comisión del Servicio*), está prevista en lo dispuesto por los artículos 42, numerales 1, 2, 4 y 8, de la Ley; 10, fracciones I y IX; 140, tercer párrafo; 147 y 157 del Estatuto.
- 6. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d), y 201, numeral 1 de la Ley, y 13, fracciones I, II, V y IX; 150 y 161 del Estatuto.



7. De conformidad con lo previsto en el artículo 12, fracciones III y IV del Estatuto, corresponde al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos del personal del Servicio del sistema INE.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

- I. Conforme a las disposiciones aplicables, la DESPEN ejecutó las acciones necesarias para llevar a cabo las distintas fases y etapas de la Primera Convocatoria, culminando con la designación de personas ganadoras en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva, a través del Acuerdo INE/CG537/2019 aprobado por el Consejo General en su sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2019.
- II. Una vez designadas las personas ganadoras en los cargos mencionados, el 28 de noviembre de 2019, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva por cargo, integradas con las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como con las personas no ganadoras que aprobaron todas las fases y etapas del Concurso Público y que su calificación final fue de 7.00 o superior. Dichas Listas de Reserva, tendrán una vigencia de un año a partir de su publicación.
- III. En apego a la acción afirmativa aprobada en la Primera Convocatoria, cada Lista de Reserva, estará encabezada por la mujer que haya obtenido la mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera intercalada, en orden de mayor a menor calificación.
- IV. Una vez integradas y publicadas las Listas de Reserva por cada cargo concursado en la Primera Convocatoria, la DESPEN debe llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer a las personas que las integran, las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la aprobación del Acuerdo INE/CG537/2019, en los términos y plazos previstos en los artículos 68 y 69 de los Lineamientos y atendiendo el siguiente procedimiento:
 - a) La DESPEN ofrece cada vacante a la persona aspirante integrante de la Lista de Reserva correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido que, cuando se ofrezca a una



persona y ésta decline, el ofrecimiento se hará a la siguiente persona del mismo sexo hasta conseguir la aceptación correspondiente.

- b) En caso de culminar con las personas de un mismo sexo, se ofrecerá a la primera persona del sexo opuesto del cargo correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta conseguir la aceptación.
- c) La persona aspirante debe expresar por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles, a partir de que le sea comunicado dicho ofrecimiento.
- d) De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita, por lo que deberá convocarse a la siguiente persona que corresponda de la Lista de Reserva.
- e) En caso de que una persona aspirante se hubiera postulado por más de un cargo, cuando acepte uno de ellos, dejará de formar parte de las otras listas de reserva vigentes en las que se encuentre.
- f) Las personas que integran las Listas de Reserva por cada cargo y hayan declinado a un ofrecimiento en una ocasión, tendrán la posibilidad de recibir una nueva propuesta de adscripción por parte de la DESPEN.
- g) Hecho lo anterior, la DESPEN presentará para aprobación del Consejo General, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la propuesta para designar como ganadora a la persona aspirante de la Lista de Reserva para ocupar cada plaza vacante que se genere en el cargo de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.
- V. El 11 de febrero de 2020, el C. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato, a través del oficio INE/GTO/JLE-VS/062/2020, informó a la DESPEN el fallecimiento del Mtro. Álvaro Cano Barajas, quien se desempañaba como Vocal Ejecutivo en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Guanajuato con cabecera en León.



- VI. El 14 de febrero de 2020, el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala, a través del oficio INE-JLETLX-VE/0090/2020, informó a la DESPEN la renuncia del Lic. Alberto Jaume Torres, al cargo de Vocal Ejecutivo en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Tlaxcala, con cabecera en Zacatelco.
- VII. Derivado de lo anterior, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento referido en el numeral IV del presente Considerando, para ofrecer las plazas vacantes generadas mediante la utilización de la Lista de Reserva, recibiéndose por escrito las siguientes aceptaciones, como consta en el Anexo 1 y que se describe a continuación:

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cabecera
1	Mónica Sofia Soto Ramírez	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Guanajuato	León
2	Jesús Martínez Hernández	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tlaxcala	Zacatelco

- VIII. En sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2020, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo y no habiendo hecho ninguna observación, autorizó por unanimidad de los integrantes presentes, presentarlo al Consejo General para que determine sobre su aprobación.
- IX. Con motivo de lo anterior, este Consejo General estima que se ha cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de la designación como ganadores para ocupar los cargos vacantes de Vocal Ejecutiva / Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria.



En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se designan como personas ganadoras mediante la utilización de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 para ocupar cargos vacantes de Vocal Ejecutiva / Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las siguientes personas:

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cabecera
1	Mónica Sofia Soto Ramírez	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Guanajuato	León
2	Jesús Martínez Hernández	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tlaxcala	Zacatelco

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique a las personas ganadoras de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria, para que asuman las funciones inherentes a los cargos objeto de designación conforme a lo siguiente, Jesús Martínez Hernández a partir del 1 de marzo de 2020 y Mónica Sofía Soto Ramírez a partir del 1 de abril de 2020.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.



Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de febrero de 2020, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA





Listas de reserva

Primera Convocatoria Concurso Público 2019-2020 Anexo I







PLAZA VACANTE OFRECIDA A LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020.



NÚM.	ENTIDAD	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	Guanajuato	Vocal Ejecutiva / Ejecutivo	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
2	Tiaxcala	Vocal Ejecutiva / Ejecutivo	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA





Lista de Reserva

Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva







LISTA DE RESERVA VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



OSSER, ALI OXES	ACEPTAGON para compar of stage on latt. Junia Distrib Ejecutique con onbourn en Varia de Charco Soldan India, usman se Meluta. (19 de practo de 2020) Peridinida de aprober por el Castago Geseral.	SEGUINDA DECLIDACIÓN Cheda fuera de la Lisha de Televaria de la Pamera Connocatoria del Cencurso Pobleco 2015 6000 con laver un la premista en el ALC, 77 de los Litreschadulos, (28 de enerc de 2020) Previseba DECLIDACCON (100 de enerc de 2020)	SEGUINDA DECLINACION Chefartera se a Lisa de Rearre de la Planeir Concesione del Concuso Pobleco 2016-2010 con base en la previsto en el Art. 77 de los Limenminoso. (31 de mero de 200) (70 de mero de 200) (21 de mero de 200)	SECURITA DECLOACION Clusio Four de la Libra de Reserva de la Pirmera Concretación del Concuso Público 2016-2009 con laves en la princialo en el Art. 77 de los Limentandos. (Di de unera de 2020) PRINCEA DECLIANCION 110 de mero de 2020)	DESIGNACIÓN aprobada por si Colssipo General Invaliante el Acuerdo INFOCOLNO 31 (22 de inven de 2020)
Calificación fras.	Ď,	5	5		5
Ø1.38		ningsång Glassiakid Inglesia Fance Statio Bakkingsbezigensen			and make a factor of the state
TPO CE ASPIRANTE			and in the	*	y y y
365mC/A	Lux modo tasa		Out the county of the county of	eller in contract con	Amorro view 23 Don 17 Tays
EPTICAD	Day income	io mojari			
ن ^ي اري		just materials and		1 millioni (millioni	PAGENTAL DESIGNATION OF THE PA
Ripris					





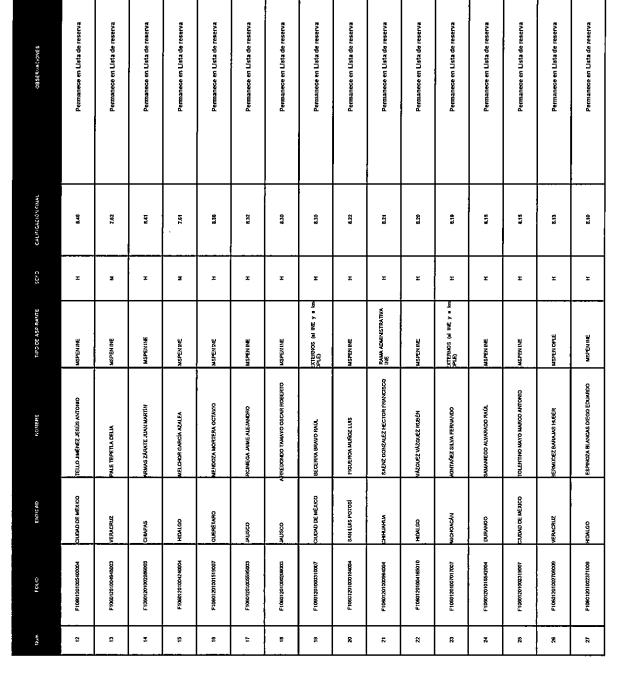


SANDONINAGED	ACEPTACION para comper al cargo on la OT Justa Distribil Ejecution con careconn en Tapasca, en Pacida. (i) de amero de ACET Peridente de aproba por el Conselo General.	SEOUNDA DECLEMENTON Check harm as is Lists de Persons de la Princes Convocations del Concurso Phistor 241 - 200 con have len to person and Aut. 77 de has Lineamientos. (12 de habrero de 2020) PRINCEA DECLINACION (17 de mano de 2020)	OESIGNACIÓN aprobaíta por é Consejo General mestante el Acuedo RECONNOS (Z. de maso ne XIZI)	ACEPTACIÓN para compara el cargo en la 65 Julha Dibithal Election con- catomera en Labor Communica. (13 de tablemo de 2007) Se presente a la Comisión del Servicio Profesional Electura Nacional.	ACEPTACIÓN para cocipar el cango en la 03 Junia Distrial Elecutiva con cabroera en Zacinida; Tarcala; (17 de habrera de 2020) Se presenta a la Comisión del Servicio Distribunal Electria Hacional	ACEPTACIÓN para bicupar se talega en la de Jania Di-hinial Ejecutiva con calescera se l'ampiero en l'ambilipale. (11 de enero ne 2000). Perdiente de aprobac por el Conselo Cemera
CALIFICACION FIVAL	m			in.	20 (as	je.
5,67.0				4	Σ	
THO DE ASPRANTE	AMI PATRIBUTE TO THE PATRICT OF THE			incorr	Merchan.	ionine Antine
PAGNERE	mestico comunitati esco palmico.	is met o. var. (Explored resis	Activity (Crista Processing	son notices some	ulcrost. eleminet. 2818	CHANCE NAME OF U.S.
ENFICAD	D en	A CATOOR AND	e e controlle	i i minido	nicoccia	ne n
FOLID	Civilia de Composito de Composi	paramicroniu	r (frings musicon)	Transmitted in the second of t	Historica in the comment	E succession travel
Roim	7			Th.	ğ	





LISTA DE RESERVA VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA









LISTA DE RESERVA VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



\$3MCCOW/N188CC	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Lista de reserva	Permanece en l.ista de reserva	Permanece en Lista de reserva	ELIMINATO se la Libra de l'osserse la scordar el Lago de l'ocal Secretario Darbus Arbonio 75 de los Lineaciones segundo párido. (10 de sesero se 2020)	Permanece en Litia de reserva	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Lista de Fasavo			
Yeksa ROJOW Olaife o	80'8	80.8	60'6	8,07	90'8	+ 0'8	B.03	6.03	20'8	B,01	10.8	10'8	61	R,00	7.99	7.89
SEAG	н	×	×	×	н	н	н	н	н	н	π	×	T	x.	н	В
TIPO CE. A SPIRAUTE	MSPENINE	MSPEN INE	MSPE <i>N</i> OPLE	AVITATIZMINIST AULA	XTERNOS (al INE y a los	RAMA ADMINISTRATIVA INE	MSPENINE	MSPENINE	MSPEMINE	- MSPEN INE	WSPEN INE	NSPENINE	ario ilang	MSPEN INE	MSPENINE	EXTERNOS (ALINE y a los DPLE)
No. nee	LIZARHARĀS CORONA ALEJANIDRO	GONZALEZ ROJAS DAVJEL	S MTAWARIA UZAN JOSĒ ANGĒL DE LOS REYĒS	GARCÍA TOPRE ÁNGEL	AMOS VALDEZ SALVADOR	SÁNCHEZ GALJCIA PEDRO	CHAVEZ PEREZ JOSE ALFREDO	WURILLO SAUCEDO DAVID	JIWRES CHÄVEZ IRVING MISAEL	DROZCO MARTHEZ HUGO	RUZ DE JESUS OSCAR	reyes reyes vicente	OURO PLEITE VAINT ARTONO.	VEGA GONZALEZ CUAUHTEMOC	ARAGON ROSALES JANER	VUÑOZ CORTÉS OSVALDO
ENTOAD	SUDAD DE MÉXICO	WORELOS	NCATÁN S	CIUDAD DE MÉXICO	одизм	CIUDAD DE MÉXICO	мЕхисо	CHEAPAS	GUANALUATO	CHAPAS	CIUDAD DE MÉXICO	cosmr	count	CILIDAD DE MÉXICO	GUERRERO	CILIDAD DE MÉXICO
FOLIO	F10601201002591006	F10601201005631004	F10601201018090006	F10601201055121001	F10601201001508011	F106012010533888001	F10601201000137004	F10601201006603004	F10621201060351002	F10601201008335002	F10601201002396007	F10601201004674000	Fire landermore	F10601201005493008	F10801201011604008	F10801201000364009
Ston	20	53	88	31	. 22	R	z	æ	я	37	я	SC.	¥	ŧ	42	43





LISTA DE RESERVA VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



SENDOWNEED D	Permanece en Likta de reserva	Pemarace en Lista de reserva	Permanece en Lieta de reserva	Premiannes en Lista de raseva	Pemianeca en Lista de raserva	Permanece en Lista de reserva.	Permanece en Lista de reserva	Pemarece en Lista de reseva.	Pemaneco en Lista de rasera.	Permanece en Lita de reserva	Permanece en Usta de reserva	Permanece en Lita de reserva	Permanece en Usta de reserve	Permanece en Lista de reserva	Permanece en Usta de reseva	Permanece en Lista de reserva
CALIFICACIÓN FIAS.	7.99	Te.T	16.1	7,93	78.7	16,7	06.7	7.50	587	7.89	7.83	1.81	7.34	28'4	7.52	82.7
Ø135	Ξ	н	H	Ξ	Ŧ	I	Ι.	н	Н	Н	н :	×	н	я	¥	#
3156 A S P PART (EXTERNOS (al INE y = los PPLE)	MSPENINE	MSPENINE	MSPENINE	MSPENINE	MSPEN RE	MSPENINE	KSPENINE	KSPENOPLE	MSPEN OPLE	XTERMOS (al INE y a los PPLE)	MSPENINE	MSPENINE	MSPEN INE	MSPEN INE	XTERNOS (al INE y a los DPLE)
3-lendy	AMIREZ MALDONAGO MANNEL	EMINT TYNOONYS ZECKEN	C MIRERAS MONTALVO SEFERIND	KOLNERO JUÁREZ ALEJJANDRO	-ERNANDEZ TEJA JOSE LJIS	Campos Gil Irvin	LOPEZ ALFARO EVANDER	ROMO CANO OSKAR RENATO	LEON MAYO CARLOS EDUARDO	Martinez san Miglel Lavier	VERCADO RAVELL JAIME	GARGA LOPEZ HJOO	DURAN MARMOLEJO CARLOS EMMANNEL	AINICO ROJAS ISRAĒL	PADILLA CUELLAR EDLARDO	SALAZAR MENDOZA HJGO JESUS
EA3OAD	TOWARD	ZOBYCHOZ	o ostval-	oakşki sa avank	PLEBLA	PUEBLA	CHEAPAS	CHEAPAS	TABASCO	BAJA CALIFORNA SUR	AGUASCALJENTES	CIUDAD DE MÉXICO	нолго	сномо ре мірясо	VERACRUZ	s cosmer
FOLO	F10501201005227006	F10601201000152004	F10601201004306003	F10601201003415005	F10601201001962011	F10801201004751008	F10601201002724006	F10621201005434008	F10801201008631008	F10601201012247006	F10601201056968004	F10501201001313004	F10601201002131010	F10601201005725009	F10601201006216005	F10601201055795002
Rum	4	\$\$	97		\$	8	8	ű	. 83	ß	2	8	88	25	. 8	23







